



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESION DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos del día siete de agosto del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia, publicados en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismos que pueden ser vistos y descargados en las siguientes ligas electrónicas:

<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>,
<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20171005112853.pdf>;

en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **la décima primera sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum;
- II. Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 936820.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, se encuentran presentes los suscritos.

II.- Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 936820.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: 936820 presentada por el C. (...) en fecha 24 veinticuatro de julio del año 2020 dos mil veinte, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio 936820 planteada por el C. (...) respecto a:

“¿Cuándo una persona que se encuentra trabajando haciendo cumpliendo su función y se contagia de COVID y fallece se considera riesgo de trabajo?

¿En qué casos cuando muere un trabajador durante la pandemia y fue expuesto al COVID se considera riesgo de trabajo?

¿Cuáles son los lineamientos que maneja el municipio por la muerte de un trabajador con COVID?

¿Cuáles son los supuestos que considera el municipio para las muertes en caso de riesgo de trabajo?

¿Cómo ha manejado las muertes del Personal médico ante el IMSS?



¿En qué calidad manifiesta la muerte de un policía cumpliendo su deber ante el IMSS?

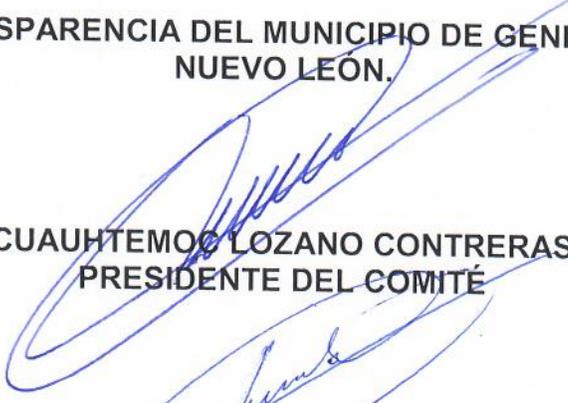
¿Cuál es la postura que maneja la política interna del municipio con respecto a los trabajadores médicos y policías que mueren en su deber por COVID?"

A razón de que la información que el ciudadano peticiona en su solicitud de información, deviene de un tema relativamente reciente y que, por la complejidad y extensión de la información que genera dicho tema, el mismo amerita un estudio minucioso que requiere de una búsqueda exhaustiva que necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en los archivos de la Dirección Jurídica de éste Municipio, éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta a la dependencia anteriormente mencionada, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

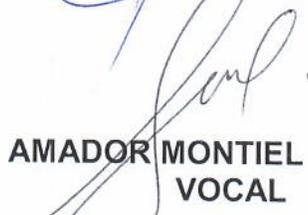
Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este Municipio, Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, Vocal del Comité. RÚBRICA.**-----

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día 07 siete de agosto del año 2020 dos mil veinte, en que tuvo verificativo la reunión.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**


**CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**


**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**


**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 11/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.